

INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 006/2016

PRIMER SEGUIMIENTO AL INF. UAI N°023/2013 INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS GESTIÓN 2010

LA PAZ - BOLIVIA

**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE SEGUIMIENTO
UAI N° 006/2016**

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: **PRIMER SEGUIMIENTO AL INF. UAI N°023/2013 INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS GESTIÓN 2010**

Objetivo: Evaluar el grado de cumplimiento de las dos recomendaciones contenidas en el Informe UAI N°023/2013, referente a la Auditoría Especial sobre la Administración del Almacén de Materiales y Suministros Gestión 2010.

Objeto: El objeto del seguimiento lo constituye el Informe de Auditoría Interna UAI N°023/2013 referente a la Auditoría Especial sobre la Administración del Almacén de Materiales y Suministros Gestión 2010, Formato 1 Información sobre la aceptación de recomendaciones, Formato 2 Cronograma sobre la implantación de recomendaciones; así como, la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, resultado de la aplicación del cronograma de implantación establecido en el Formato 2.

Resultados: En base a los resultados del seguimiento efectuado sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Informe UAI N°023/2013 referido al Informe de Control Interno emergente de la Auditoría Especial sobre la Administración del Almacén de Materiales y Suministros Gestión 2010, se concluye que las dos recomendaciones, fueron cumplidas.

Con relación al inciso b) de la recomendación R2, atendiendo los criterios de costo beneficio, y siendo un único inciso no cumplido, así como, por los montos involucrados en dichas operaciones, no se efectuará un segundo seguimiento al presente informe, siendo responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, la regularización de los casos observados por auditoría, en el Informe de auditoría UAI N°023/2013.



La Paz, 19 de agosto de 2016